



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°008-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



ACTA DE APERTURA ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 008-2023-MPG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Grau, Siendo las 08:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, reunidos en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Grau, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 177-2023-GM-MPG**, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 008-2023-MPG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN LOS SECTORES DE RUNCUHUASI, QOÑOUNO, HUANCAHUANCA Y CHACAPAMPA-TAHUARAY EN LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILL- PROVINCIA DE GRAU-DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

Acto seguida se comprobó el quorum exigido en el Literal a) del Numeral 46.2) del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz	Dependencia:	Sub Director de Abastecimiento
Primer Miembro	Ing. Mesias Chuyma Arones	Dependencia:	Gerente de Infraestructura Publica Desarrollo Urbano y Rural
Segundo Miembro	Ing. Rómulo Carbajal Rojas	Dependencia:	Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Infraestructura

Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, cuyo asunto es:

- Apertura Electrónica De Ofertas, Admisión, Calificación, Evaluación Y Otorgamiento De La Buena Pro - Adjudicación Simplificada AS N° 008-2023-MPG/CS - Primera Convocatoria.

PRIMERO. – registro de participantes

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 30.NOV.2023 hasta

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	12/12/2023	Válido		12/12/2023	10020386997	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10166567535	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10239963663	PEREZ CARREON GUSTAVO	05/12/2023	Válido		05/12/2023	10239963663	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10246828607	CARDEÑA HUAYLLARO IVAN	08/12/2023	Válido		08/12/2023	10246828607	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	10282183990	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE	08/12/2023	Válido		08/12/2023	10282183990	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	10310324910	VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	03/12/2023	Válido		03/12/2023	10310324910	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	1046222365	QUISPE VILCA ALBERT DANTE	12/12/2023	Válido		12/12/2023	1046222365	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	03/12/2023	Válido		03/12/2023	10471464380	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20494986320	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20600489900	🔍 📄



CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz



Ing. Mesias Chuyma Arone



Ing. Rómulo Carbajal Rojas
2do MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°008-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



12.DIC.2023, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600557522	EMPRESA CONSTRUCTORA RR & JJ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20600557522	
12	Proveedor con RUC	20602612415	AGCON S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20602612415	

SEGUNDO. - Presentación y Admisión de Ofertas.

Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1) del Artículo 81° del Reglamento, concordante con a la Sección Especifica de las Bases, Capítulo II, Numeral 2.2. Contenido de las ofertas, la cual señala que la oferta contendrá, además de un índice de documentos, lo requerido en las bases. Según lo señalado sean recepcionado las ofertas de los siguientes postores:

N°	RUC	POSTOR
01	10310324910	VELASQUEZ CARRASCO CARLOS
02	10239963663	CONSORCIO SUPERVISOR RUNCUHUASI
03	10282183990	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE

Admisión de ofertas

Acto seguido el comité de selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la Sección Especifica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1.; 2.2.1.1., y Capítulo III Requerimiento, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR		
		VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	CONSORCIO SUPERVISOR RUNCUHUASI	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE
2.2.1.1				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE



C.P.C. Juan Carlos Urmachea Almaraz



Ing. Mesías Chuyamá Arone
1ER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. Romulo Carbajal Rojas
2DO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°008-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

TERCERO: CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS.

De acuerdo a lo establecido en el articulo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, luego de culminado la admisión de ofertas, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

Luego de la revisión de los documentos para acreditar los requisitos de calificación, de los postores admitidos, el resultado es el siguiente.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES		
		VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	CONSORCIO SUPERVISOR RUNCUHUASI	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE
A	DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORIA DEL CONSULTOR DE OBRA.			
	El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de consultoría de Obras en irrigación y afines-categoría B o superior.	Cumple	Cumple	Cumple
B	DE LA HABILITACION DEL CONSULTOR DE OBRA			
	Encontrase activo y habido por la Sunat. Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de ficha RUC (actual-emitida con fecha de la Sunat) Copia Simple de Constancia de RNP 	Cumple	Cumple	Cumple
C	CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS			
	De conformidad con el numeral 49.5 del Art 49 RLC el área usuaria puede incluir lo siguiente: El número máximo de consorciados es 2(dos)integrantes	No corresponde	Cumple	No corresponde
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

CUARTO.EVALUACION DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el articulo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, los postores que cumplieron con los requisitos de calificación, pasan a la etapa de Evaluación Técnica.



 CPC Juan Carlos Ormaechea Almaraz
 PRESIDENTE
 COMITE DE SELECCION



 Ing. Mesias Chuyma Arone
 1ER MIEMBRO
 COMITE DE SELECCION



 Ing. Remulo Carbajal Rojas
 2DO MIEMBRO
 COMITE DE SELECCION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°008-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



Luego de la revisión de los documentos para acreditar los factores de Evaluación Técnica, se ha obtenido los siguientes puntajes:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE EVALUACION TECNICA		POSTORES		
		VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	CONSORCIO SUPERVISOR RUNCUHUASI	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	M \geq 0.7 ⁶ veces el valor referencial: 70 puntos		70
		M \geq 0.6 veces el valor referencial y < 0.7 veces el valor referencial: 50 puntos	50	
		M \geq 0.5 ⁷ vez el valor referencial y < 0.6 veces el valor referencial: 30 puntos		
B	METODOLGIA PROPUESTA			
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría <u>Descripción de la Metodología y Plan de trabajo para ejecutar el servicio.</u> El Consultor que desarrolle una metodología de trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia, de tal forma que evidencie: a) Procedimientos de trabajo; b) Los Mecanismos de aseguramiento de calidad certificada; c) Los Sistemas de Control de los servicios prestados; y d) Los sistemas de Seguridad industrial para los recursos empleados. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta (7.5 puntos por cada componente) 30 puntos	30	15
PUNTAJE TECNICO		80	100	85



CPC Juan Carlos Armachea Almaraz
PRESIDENTE



Ing. Mesias Chuyma Arone
1ER MIEMBRO



Mg. Romulo Carbajal Rojas
2DO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°008-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



Los postores que han obtenido un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos pasan a la etapa de evaluación de ofertas económicas.

B. METODOLOGIA PROPUESTA.

- **El postor SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE con RUC N°10282183990 en la B. Metodología Propuesta, en el componente a)** Procedimientos de trabajo, hace referencia en **Desarrollo del Plan de trabajo**, Planificación del Servicio a la revisión de requisitos del cliente (Municipalidad Distrital de Huarochiri-Huarochiri Lima) Contrato, bases Integradas. **No CORRESPONDE** a la metodología desarrollada al objeto del proyecto y la convocatoria "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN LOS SECTORES DE RUNCUHUASI, QOÑOUNO-HUANCAHUANCA Y CHACAPAMPA-TAHUARAY, EN LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC". CUI 2485994.
- **El postor SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE con RUC N°10282183990 en la B. Metodología Propuesta, en el componente b)** Los Mecanismos de aseguramiento de calidad certificada, hace referencia en **Desarrollo del Plan de trabajo**, Planificación del Servicio a la revisión de requisitos del cliente (Municipalidad Distrital de Pampas Grande-Huaraz-Anchas) Contrato, bases Integradas. **No CORRESPONDE** a la metodología desarrollada al objeto del proyecto y la convocatoria proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN LOS SECTORES DE RUNCUHUASI, QOÑOUNO-HUANCAHUANCA Y CHACAPAMPA-TAHUARAY, EN LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC". CUI 2485994.

QUINTO. APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el Comité de selección solo evaluara las ofertas económicas de los postores que alcanzaron en puntaje técnico mínimo y en el caso de consultorías de obras, rechaza las ofertas que exceden los limites previstos en el articulo 28 de la Ley.

El comité de selección evaluara las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Luego de la revisión de los documentos para acreditar el factor de evaluación Económica, se ha obtenido los siguientes puntajes:

N°	Postores	Oferta Económica	Puntaje Económico
1	VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	S/. 258,559.12	100
2	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE	S/. 258,560.92	99.88
3	CONSORCIO SUPERVISOR RUNCUHUSI	S/. 287,287.91	90

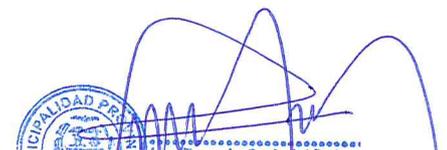
SEXTO. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Acto seguido se determina el puntaje total de las ofertas:

N°	Postores	Puntaje Evaluación Técnica	Oferta Económica	Puntaje Económico
1	VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	64	20	84
2	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE	68	19.98	87.98
3	CONSORCIO SUPERVISOR RUNCUHUSI	80	18	98


 CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz
 PRESIDENTE
 COMITE DE SELECCION


 Ing. Mesias Chuyima Arone
 1ER-MIEMBRO
 COMITE DE SELECCION


 Ing. Romulo Carbajal Rojas
 2DO MIEMBRO
 COMITE DE SELECCION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°008-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



ANEXO 11.- Información inexacta e incongruente.

VELASQUEZ CARRASCO CARLOS.

	PERU	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		
REMYPE		
ACREDITACIÓN		
RUC N° :	10310324910	
Razón Social :	VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	
Actividad Económica (*) :	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA	
CIU (*) :	7110	
Domicilio :	JR. CUSCO PROLONG SN (NRO713 PORTON NEGRO 50M ARRIB PRADO ALTO) APURIMAC	
Distrito :	ABANCAY	
Provincia :	ABANCAY	
Departamento :	APURIMAC	
Gerente General :	-	
Representante Legal :	CARLOS VELASQUEZ CARRASCO	
Queda Acreditada como :	MICRO EMPRESA	

SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE.

	PERU	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		
REMYPE		
ACREDITACIÓN		
RUC N° :	10282183990	
Razón Social :	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE	
Actividad Económica (*) :	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA	
CIU (*) :	7110	
Domicilio :	JR. CALLAO 575 AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO	
Distrito :	AYACUCHO	
Provincia :	HUAMANGA	
Departamento :	AYACUCHO	
Gerente General :	-	
Representante Legal :	RODOLFO FELIPE SOTO ALVARADO	
Queda Acreditada como :	MICRO EMPRESA	
Número de Registro - Solicitud de Inscripción	0001603195-2018	



CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCIÓN



Mg. Mesías Chuyma Arone
1ER MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN



Mg. Romulo Carbajal Rojas
2DO MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°008-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



CONSORCIO RUNCUHUASI.



PERU Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 10239963663
 Razón Social : PEREZ CARREON GUSTAVO
 Actividad Económica (*): CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 CIU (*): 4100
 Domicilio : URB. CRUZ PATA A 7 (ALTURA DEL TEMPLO I)
 CUSCO CUSCO CUSCO
 Distrito : CUSCO
 Provincia : CUSCO
 Departamento : CUSCO
 Gerente General : --
 Representante Legal : GUSTAVO PEREZ CARREON
 Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA
 Número de Registro - Solicitud de Inscripción : 0001603447-2018
 Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE : 05/09/2018



PERU Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20600423411
 Razón Social : C & C CONSULTORES-CAPACITADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Actividad Económica (*): ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA
 CIU (*): 7110
 Domicilio : AV. MALECON MZA. C LOTE. 01 DPTO. 3 RES.
 HUANCARO CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
 Distrito : SANTIAGO
 Provincia : CUSCO
 Departamento : CUSCO
 Gerente General : --
 Representante Legal : JOSE CARLOS VIDAL LETONA
 Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA
 Número de Registro - Solicitud de Inscripción : 0001331143-2015

En el anexo 11. Los postores indican que su empresa cuenta con la condición de Micro y Pequeña empresa, sin embargo, en la acreditación REMYPE acreditada a los postores como MICRO EMPRESA, como se observa existe información inexacta, toda vez que es imposible que al mismo tiempo sea Micro y Pequeña Empresa.

SEPTIMO. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

N°	Postores	Puntaje Total	Anexo N°10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	Anexo N°11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SUPERVISOR RUNCUHUASI	98	NO PRESENTO	0	98	1°
2	SOTO ALVARADO RODOLFO FELIPE	87.98	NO PRESENTO	0	87.98	2°
3	VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	84	NO PRESENTO	0	84	3°

Los miembros del Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobado el resultado de la evaluación, otorgando la BUENA PRO al postor CONSORCIO SUPERVISOR RUNCUHUASI,



CPC Juan Carlos Ermechea Almaraz
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. Mesías Chuyma Arone
1ER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. Romulo Carbajal Rojas
2DO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°008-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



por el monto de S/ 287,287.91 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y siete con 91/100 Soles)

Siendo las 12:00 horas del día 14 de diciembre de 2023 se dio por finalizado la sesión y en señal de conformidad se firman el presente Acta.



CPC. Juan Carlos Orjachea Almaraz
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCIÓN



Ing. Mestiza Chuyana Arona
1ER MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN



Ing. Romulo Carbajal Rojas
2DO MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN